

**WKKU**

World Koshiki Karate Union e.V.

**E S T A T U T O S**

## § 2 Objeto, tareas y principios de las actividades

(1) La asociación persigue exclusivamente fines de utilidad pública mediante la práctica

deportiva, a tenor del párrafo “fines con privilegios fiscales” de la ordenanza tributaria aplicable. El objeto se lleva a cabo en especial

por el fomento y el ejercicio del deporte competitivo, del deporte de tiempo libre y de recreación, así como del deporte para niños y jóvenes.

(2) El objeto de la WKKU es:

- a. Mejorar con carácter permanente y divulgar a nivel mundial el sistema competitivo del „Koshiki-Karate“, teniendo en cuenta el significado del Karate para el entendimiento entre los pueblos, sus aspectos educativos, culturales y humanitarios, en especial por el fomento del Karate mediante programas juveniles y de desarrollo;
- b. Velar por la protección de la salud física y mental de los atletas, brindar un aporte al entendimiento entre los pueblos y nacionalidades, y defender los intereses del „Koshiki-Karate“ mundialmente;
- c. Lograr que el sistema competitivo del „Koshiki-Karate“ sea reconocido y se establezca como deporte en los Juegos de Sport Accord Combat;
- d. Lograr que el sistema competitivo del „Koshiki-Karate“ sea reconocido como deporte olímpico por el Comité Olímpico Internacional (COI) y sea incluido en el Programa Olímpico del COI, así como asegurar permanentemente el „Koshiki-Karate“ como deporte olímpico y en lo adelante garantizar su participación futura en todos los Juegos Olímpicos de Verano;
- e. Organizar competencias propias internacionales del „Koshiki-Karate“;
- f. Establecer reglamentos y disposiciones de competencia y asegurar su cumplimiento;

- g. Controlar las organizaciones nacionales asociadas y tomar las medidas pertinentes para evitar la violación de los estatutos, reglamentos y decisiones de la WKKU, así como de los reglamentos competitivos;
  
- h. Evitar que surjan métodos y prácticas que pongan en peligro la integridad de las competencias o causen el uso indebido del „Koshiki-Karate“.

(3) El “Koshiki-Karate” es un sistema competitivo que consta de dos disciplinas:

En la disciplina „Kumite“ se produce el combate entre dos atletas sin poner en peligro seriamente la salud y la vida del adversario, independientemente de la preferencia de estilo de lucha de cada atleta. Se permite golpear, dar patadas, agarrar o tirar al piso al adversario. Gana quien obtiene al final el mayor número de puntuaciones medias (Waza-ari), o quien primero obtiene una puntuación tope\_(Ippon). Por dar golpes certeros técnicamente limpio en partes protegidas de la cabeza o del cuerpo, que un atleta logra contra el otro, se reciben puntuaciones medias. Un atleta gana con una puntuación tope, si su adversario se rinde, cae en el suelo por un tal llamado „knock out“ o resulta indefenso de otra manera. No hay límites en cuanto a la intensidad de los golpes y patadas de los atletas. No hay limitantes de intensidad para los golpes y patadas por parte de los atletas. La lucha no se interrumpe en el momento de obtener una puntuación. Se interrumpe después de una secuencia de lucha durante la cual pueden obtenerse hasta varias puntuaciones por ambos atletas. Durante una interrupción el árbitro informa sobre si hubo y cuáles fueron las puntuaciones de la secuencia terminada. Otros reglamentos quedan a reserva de la decisión del Comité Ejecutivo un un correspondiente código.

- a. La disciplina „Kata Bunkai“ es una competencia entre equipos, en la cual cada uno de los integrantes presenta una forma, llamada „Kata“, que viene siendo una serie de diferentes técnicas y movimientos de lucha exhibiendo elementos sin armas o con armas tradicionales asiáticas como armas blancas, punzantes y de golpe. No importa el origen del estilo del deporte marcial de „Kata“. Después de las presentaciones individuales, varios miembros del equipo actúan en conjunto demostrando el significado de la serie anterior en forma de un show cuya calidad es evaluada por árbitros. Gana el equipo que obtiene la mayor cantidad de puntuaciones.

- b. Durante una competencia los atletas portan la vestimenta tradicional japonesa de Karate „dogi“ con su correspondiente cinto „obi“, y piezas de protección de cabeza, cara y pecho. Los órganos facultados para expedir reglamentos para las competencias pueden permitir la protección de las manos con un tipo de guante que debe ser mucho más pequeño que el guante de boxeo. Los atletas no usan otro equipamiento, ni zapatos. En el lado derecho e izquierdo del „dogi“ blanco se encuentran una franja roja y una negra desde el cuello hasta el puño. Las franjas en el pantalón van de la faja hasta el final de la pierna. En la parte izquierda del pecho de la chaqueta se encuentra el emblema de la WKKU. En la parte exterior de la manga izquierda, a la altura del brazo, se encuentra la bandera que indica la nacionalidad del atleta. En la parte exterior de la manga derecha, a la altura del brazo, puede estar puesto el símbolo de otra organización o de un estilo de deporte marcial. No se muestran otros símbolos o promociones en la vestimenta.
  
- c. Se respetan las categorizaciones de todos los estilos, escuelas, asociaciones y sociedades de deportes marciales, que pueden ser expresados mediante los diferentes colores de cintos en las competencias. La WKKU concede categorizaciones según un Reglamento de Examen expedido por el Comité Ejecutivo.
  
- d. Los reglamentos de los Incisos a. y c. son invariables en lo esencial y serán detallados a través de reglas de competencia acordadas por el Comité Ejecutivo. Además, el Comité puede acordar que sean incluidas otras disciplinas. Los medios de protección de los atletas pueden utilizarse solamente después de ser examinados y permitidos por la Comisión de Reglamento.

(4) La WKKU fomenta en primera línea el deporte no profesional y actúa en permanente observancia de la Carta del COI.

- (5) La asociación trabaja sobre la base de un beneficio común, no lucrativo.
- (6) Los órganos de la asociación ejecutan sus tareas desinteresadamente. Los miembros no reciben dividendos ni otras remuneraciones del presupuesto de la asociación. La Junta Directiva puede acordar en caso necesario una remuneración por concepto de reintegro de los gastos según el § 3 Nr. 26a EStG (Código legal tributario), vigente desde la fundación de la asociación.
- (7) Recursos financieros recibidos por la asociación deben ser utilizados solamente para los fines previstos en los Estatutos. No debe beneficiarse ninguna persona por gastos ajenos a los fines de la asociación o por remuneraciones excesivas.
- (8) La asociación vela por la neutralidad política partidista. Concede los mismos derechos a todas las personas de todos los pueblos y razas y salvaguarda el principio de tolerancia religiosa e ideológica.

### § 3 Doping

La WKKU se obliga con el Código Antidoping Mundial de la Agencia Mundial de Antidoping (WADA) y vela por su cumplimiento en el marco de la asociación, en especial en todos los eventos deportivos organizados y auspiciados por la WKKU y sus asociaciones integradas, o por asociaciones continentales reconocidas por la WKKU.

### § 4 Membrecía

- (1) Miembros de la WKKU son asociaciones, miembros fundadores y sus sucesores, y miembros de honor.
  
- (2) Pueden ser miembros de la WKKU aquellas asociaciones que en su país sean responsables por la organización y el control del „Koshiki-Karate“. En este sentido, el término „país“ está definido como Estado independiente y reconocido internacionalmente. En cada país se reconoce solamente una asociación. Nos guardamos el derecho de excepciones según el Inciso (6).
  
- (3) Una asociación integrada debe identificarse por su nombre que refleja la nación que representa. El nombre de la asociación integrada debe llevar siempre la denominación „Koshiki Karate“.
  
- (4) Una asociación que desea ser miembro de la WKKU, solicita el ingreso por escrito al Comité Ejecutivo de la WKKU.
  
- (5) La solicitud de ingreso debe ser acompañada de los Estatutos vigentes de la asociación conteniendo obligatoriamente las dos siguientes disposiciones:
  - a. Cumplir en todo momento los estatutos, reglamentos y decisiones de la WKKU;
  - b. Cumplir con el reglamento vigente de competencia.
  
- (6) La asociación de una región que no haya logrado aún su independencia, puede solicitar el ingreso en la WKKU como miembro siempre y cuando lo permite la asociación del país a cuya jurisdicción pertenece.



- (7) El Comité Ejecutivo aprueba las modalidades y detalles para la aplicación del reglamento en los trámites de ingreso.
- (8) Cada miembro debe tomar sus propias decisiones sin influencia de terceros.
- (9) Los órganos de la asociación se forman solamente por la vía de elecciones. Para este fin, los Estatutos de las asociaciones integradas deben prever un procedimiento que garantice la total independencia de la comisión electoral.
- (10) Los órganos de una asociación integrada cuyas elecciones o nombramientos no fueron ejecutados según las disposiciones del Inciso (8), no se reconocen por la WKKU. Esto es válido también para el caso de una elección o un nombramiento interinos.
- (11) Acuerdos de instancias que no cumplen los requisitos del Inciso (8), no se reconocen por la WKKU.
- (12) Cada asociación integrada debe redactar en sus estatutos los fines de la WKKU según el § 2 sin contradicciones. En especial, una asociación integrada debe guiarse en sus estatutos únicamente por beneficios comunes y fomentar y ejercer el deporte competitivo, el deporte de tiempo libre y de recreación así como el deporte para niños y jóvenes. Una asociación miembro no debe contener fines lucrativos en sus estatutos. Los órganos de la asociación integrada deben trabajar desinteresadamente. Los miembros de las asociaciones ni reciben dividendos ni otras remuneraciones del presupuesto de la asociación. Una asociación integrada que cambia las disposiciones precedentes en sus estatutos, sea de menor cuantía, o como las anteriores o sin ningún efecto, debe ser excluida de la WKKU por el Comité Ejecutivo.

(13) Los miembros fundadores son personas naturales que participaron en la Asamblea de fundación y constituyeron la WKKU.

(14) Cada miembro fundador designa ante el Comité Ejecutivo a un sucesor para el caso de su fallecimiento, el que debe ser admitido en su momento por el Comité Ejecutivo de la WKKU con iguales derechos como el miembro fallecido. Sucesivamente, cada sucesor designa a su vez el próximo que le sigue en la WKKU según las disposiciones de este Inciso.

(15) Asociaciones integradas pueden ser además miembro de otra asociación continental reconocida por la WKKU. Una asociación continental según este Inciso se comprende como una unión de asociaciones de la WKKU en un mismo continente o semejante región geográfica. La WKKU reconoce una sola asociación por cada continente (África, América, Asia, Europa, Oceanía). Una asociación continental debe identificarse por su nombre que refleja la nación que representa, siempre en combinación con „Koshiki Karate“. Excepcionalmente, la WKKU puede permitir a una asociación continental que ella admita como miembro a una asociación integrada de la WKKU que geográficamente pertenece a otro continente, pero sin militar en la asociación del mismo. Esto requiere el consentimiento de la asociación continental correspondiente. Las asociaciones continentales tienen la tarea de tomar todas las medidas necesarias para lograr el buen desarrollo del „Koshiki-Karate“ en cada continente en estrecha cooperación con la WKKU (p.ej. programas de desarrollo, organización de cursos, conferencias etc.).

## § 5 Obtención y pérdida de la membresía

(1) El Comité Ejecutivo decide sobre la admisión, suspensión o exclusión de miembros, salvo que estos estatutos dispongan lo contrario. Cada miembro tiene el derecho darse de baja de la WKKU al final de un año calendario.

- (2) De acuerdo con los Reglamentos de la Carta Olímpica del COI, la WKKU informa sobre la admisión al Comité Olímpico y a las Autoridades Supremas del deporte del país representado por la asociación admitida.
- (3) El Congreso denomina los miembros de honor con mayoría absoluta de los representantes o miembros con derecho a voto. Miembros de honor no pueden ser excluidos de la WKKU.
- (4) La membresía termina por exclusión, retiro, muerte de un miembro fundador o de su sucesor según el § 4 Inciso 14 o por liquidación de la asociación.
- (5) La declaración de retiro debe entregarse seis (6) meses con anterioridad al fin del año calendario al Secretario General mediante comunicación certificada.
- (6) Dándose la baja no exonera al miembro de la obligación a contribuir, ni de otras obligaciones ante la WKKU hasta el final del año económico en curso. Miembros retirados o expulsados no tienen derecho a partes de los bienes de la asociación. Otros derechos ante la WKKU por parte de un miembro retirado o expulsado deben ser presentados por escrito y reclamarse mediante comunicación certificada por el miembro dentro de los seis (6) meses posteriores siguientes a la fecha de retiro o expulsión.

## § 10 Derecho a voto y elegibilidad

- (1) El derecho a voto pasivo corresponde a todos los miembros adultos y a todos los miembros adultos de las asociaciones integradas. Miembros de las asociaciones

integradas pueden hacer uso de ese derecho sólo a los dos (2) años anteriores al inicio del Congreso de que su respectiva asociación forme parte de la WKKU. Para la formación de comisiones según estos Estatutos no es válida la restricción según el siguiente Inciso (2).

(2) Las siguientes personas no pueden ser eligidas para integrar el Comité Ejecutivo:

- a. Los empleados de la WKKU y de las asociaciones integradas nacionales durante su contrato y hasta dos (2) años después de terminarse el contrato;
- b. Aquellas personas encargadas de prestar servicios a la WKKU como empresarios, durante el tiempo del contrato y hasta dos (2) años después de terminarse el contrato; esto es válido también para personas que forman parte de tales empresas como accionistas o gerentes;
- c. Personas que son comerciantes de equipos y vestimenta de deporte o fabricantes de tales mercancías, así como personas, que son accionistas o gerentes de tales empresas;
- d. Si un miembro del Comité Ejecutivo se hallase en esas condiciones después de las elecciones, pierde su cargo por resolución del Comité Ejecutivo.

(3) Asumiendo un cargo ocupado por elección es incompatible con la participación como atleta activo, entrenador, arbitro de cualquier categoría en una de las siguientes competencias:

Campeonatos nacionales, continentales, mundiales o competencias anteriores de carácter clasificatorias a estos, convocados por la WKKU, sus asociaciones integradas o asociaciones continentales reconocidas.

Estas personas pueden ser candidatos para cargos, pero serán excluidas de la participación en competencias de la WKKU, sus asociaciones integradas o asociaciones continentales reconocidas como atletas activos, entrenadores, árbitros de cualquier categoría durante la candidatura y titulares de la función hasta después de dos (2) años de terminarse el cargo.

- (4) Cada asociación integrada delega máximo cinco (5) representantes al Congreso. Estos representantes tienen que ser miembros de la respectiva asociación. Cada asociación integrada tiene un (1) voto en el Congreso que tiene que ser unánime por parte de los delegados de cada asociación integrada. Si los representantes de una asociación integrada no votan unánimemente, su voto no es válido. Una asociación integrada tiene el derecho a voto siempre y cuando pertenezca a la WKKU no menos de dos (2) años anteriores a la fecha del inicio del Congreso y haya cumplido con sus aportes tributarios. La asociación integrada está obligada a comunicar los nombres de sus representantes al Comité Ejecutivo mínimo un (1) mes antes del inicio del Congreso. Sustitutos pueden nombrarse por la asociación integrada solo en caso de impedimento por causa ajena a su voluntad.
- (5) A cada miembro adulto, que no sea una asociación, le corresponde un (1) voto en el Congreso.
- (6) Los miembros del Comité Ejecutivos pueden fungir en el Congreso a la vez como representantes de la asociación integrada a la cual pertenecen. De ser así, el número de representantes delegados al Congreso de la respectiva asociación integrada se reduce por el número de miembros que dicha asociación integrada haya mandado a través del Comité Ejecutivo.

- (7) Un miembro de la WKKU no está facultado a autorizar a otra persona a votar en su representación.
- (8) En los cargos ocupados por elección pueden elegirse solamente candidatos propuestos por miembros de la WKKU. Estas propuestas son consideradas siempre y cuando fueron recibidas por la Secretaría General por escrito no menos de cuatro (4) meses antes del inicio del Congreso electivo. Cada miembro tiene el derecho de proponer una (1) propuesta para cada cargo ocupado por elección. La Secretaría General recusa a los candidatos que según los Estatutos no deben ser elegidos para el cargo para el cual se presentaron como candidato, y presenta el listado de los candidatos a los miembros del Congreso electivo no menos a los tres (3) meses anteriores al inicio del Congreso.

## § 14 Comercialización

- (1) Emblemas, banderas y símbolos de la WKKU no pueden ser vendidos por los miembros para obtener ingresos de cualquier manera.
  
- (2) En caso de infracción contra el reglamento del arriba mencionado Inciso (1), se debe rendir cuenta a la WKKU en un término de cuatro (4) semanas sobre el ingreso obtenido, y el importe obtenido debe ser remitido a la WKKU. Otras sanciones previstas por los Estatutos no vienen al caso.